

Guía rápida del subsistema autor-año, *Manual de estilo* (5.^a ed.), UASB-E

Este documento es una versión resumida del subsistema autor-año del *Manual de estilo* (5.^a ed.) de la UASB-E, que condensa a su vez el *Manual de estilo Chicago-Deusto*. Para más detalles, revise estos manuales.

El subsistema autor-año lo emplean las Áreas de:

- Ambiente y Sustentabilidad,
- Comunicación,
- Educación,
- Estudios Sociales y Globales,
- Gestión,
- Letras y Estudios Culturales y
- Salud.

INDICACIONES GENERALES

En caso de que al autor se lo mencione en el texto, la referencia parentética se ubica inmediatamente después, así: “según Carlino et al. (2013, 34-5)”. Cuando se hace una referencia a la misma fuente inmediatamente anterior, se suprime el autor y el año de publicación y se ingresa solo el número de página entre paréntesis.

EJEMPLOS

Libro

Referencia parentética

(Carlino et al. 2013, 34-5)

Obras citadas

Carlino, Paula, Patricia Iglesia, Leandro Bottinelli, Manuela Cartolari, Irene Laxalt, y Marta Marucco. 2013. *Leer y escribir para aprender en las diversas carreras y asignaturas de los IFD que forman a profesores de enseñanza media: Concepciones y prácticas declaradas de los formadores de docentes*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005906.pdf>.

Cuando se tiene cuatro o más autores, en la referencia parentética solo se pone el apellido del primer autor seguido de la frase latina “et al.”. En las obras citadas se incluyen todos los autores; solo se invierte el nombre citado en primer lugar. En caso de libros consultados en la web, se añade el enlace respectivo.

Sección de libro (p. ej., contribución en un volumen colectivo)

Referencia parentética

(Alvear 2009, 30)

Obras citadas

Alvear, Miguel. 2009. “El cine fuera del cine”. En *Ecuador bajo tierra: Videografías en circulación paralela*, editado por Miguel Alvear y Christian León, 28-39. Quito: Ochoymedio.

Página web y PDF

Referencias parentéticas

(Rivas y Ramón 2018, párr. 10)

(EC Ministerio de Educación 2019, párr. 7)

Obras citadas

EC Ministerio de Educación. 2019. “Escuelas inclusivas”. *Ministerio de Educación*. Acceso el 19 de septiembre. <https://educacion.gob.ec/escuelas-inclusivas/>.

Rivas, Natalia, y Pamela Ramón. 2018. “El Metro está pasando y Solanda se está hundiendo”. *La Barra Espaciadora*, 5 de noviembre. <https://labarraespaciadora.com/aqui-y-ahora/el-metro-de-quito/>.

Solo se pone fecha de acceso cuando no existe fecha de publicación o última modificación, precedida de la indicación “acceso el”. La referencia debe incluir, además, número de párrafo. En el caso de instituciones estatales, al nombre de la institución le precede la sigla ISO del país al que pertenece.

Artículo en revista académica o científica

Referencia parentética

(Alberca 2013, 85)

(Weinberg 2012, 20)

Obras citadas

Weinberg, Liliana. 2012. “El lugar del ensayo”. *CELEHIS: Revista del Centro de Letras Hispanoamericanas* 21 (24): 13-36.

Alberca, Manuel. 2013. “Fernando Vallejo, autobiógrafo heterodoxo”. *Cuadernos Hispanoamericanos*, 751: 83-93.

Junto al nombre de la revista figuran dos números: 1. el de volumen o año y 2. el de ejemplar (que normalmente solo aparece como “número” en las publicaciones). Es importante apuntar ambos datos, si bien —como en el caso del artículo de Alberca— no todas las revistas emplean esta doble numeración.

Tesis

Referencia parentética

(Aleman Salvador 2003, 69)

Obras citadas

Aleman Salvador, María Gabriela. 2003. “La huella de lo audiovisual en la cultura ecuatoriana”. Tesis doctoral, Tulane University. <https://www.proquest.com/openview/932cc748a33354947ca6fe64615e739e/>

Ponencias en congresos y similares

Referencia parentética

(Boero 2014)

Obras citadas

Boero, Gabriel. 2014. “Responsabilidad social y emprendimiento”. Ponencia presentada en el X Foro Internacional del Emprendedor, Quito, 19 de noviembre.

Documentos de archivo

Referencia parentética

(Rocafuerte a Flores 1840, párr. 10)

Obras citadas

Correspondencia Juan José Flores 1840, Archivo Juan José Flores, PUCE, Quito.

Los archivos difieren en su forma de clasificar sus colecciones; por tanto, la referencia deberá adaptarse a los modos particulares. Es importante que el autor mantenga un formato consistente entre las diferentes colecciones.

Fuentes jurídicas

Constitución, leyes y decretos

Referencia parentética

(EC 2008, art. 298)

(EC 2010, art. 22)

Obras citadas

EC. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449, 20 de octubre.

———. 2010. *Ley Orgánica de Educación Superior*. Registro Oficial 298, Suplemento, 12 de octubre.

Actos administrativos (resoluciones, acuerdos ministeriales, etc.)

Referencia parentética

(EC SRI 2016, art. 2)

Obras citadas

EC SRI. 2016 *Resolución n.º NAC-DGERCGC16-00000247*. Registro Oficial 781, Suplemento, 22 de junio.

Sentencia nacional

Referencia parentética

(EC Corte Provincial de Justicia de Pichincha 2014, 3)

Obras citadas

EC Corte Provincial de Justicia de Pichincha Sala de Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores. 2014. “Sentencia”. En *Juicio n.º: 17141-2014-1998*. 26 de septiembre.

Sentencia internacional

Referencia parentética

(Corte IDH 2010, párr. 120)

Obras citadas

Corte IDH. 2010. “Sentencia de 23 de noviembre de 2010 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas)”. *Caso Vélez Loor vs. Panamá*. 23 de noviembre. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_218_esp2.pdf.

Instrumentos de organismos internacionales

Referencias parentéticas

(ONU Asamblea General 1985, num. 4)

(XIV Cumbre Judicial Iberoamericana 2008, párr. 81)

Obras citadas

ONU Asamblea General. 1985. *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delito y del abuso de poder*. 29 de noviembre. A/RES/40/34.

XIV Cumbre Judicial Iberoamericana. 2008. *Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad*. <http://www.derechoshumanos.net/normativa/normas/america/ReglasdeBrasilia-2008.pdf>.

Documentos estatales foráneos

Referencia parentética

(BO 2009, art. 108)

Obras citadas

BO. 2009. *Constitución Política del Estado*. Gaceta Oficial, 7 de febrero.

Se deberá evaluar el documento que se está usando y referenciarlo lo más apegado posible a la forma como aquí se ha indicado para los documentos nacionales.

Última modificación: 3 de agosto de 2021